



La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el público en general interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICION ABIERTO**, bajo las siguientes:

BASES

A. El concurso se llevará a cabo los días **19, 20, 23 y 24 de noviembre del dos mil veinte**, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs. y de 16:00 a las 19:00 hrs. en las Instalaciones de la de la Facultad de Enfermería, ubicadas en el número 115 de la Avenida Ventura Puente, colonia Centro, de esta ciudad.

B. La materia o el área académica del concurso será; las que se muestran en la tabla adjunta.

C. La plaza a ocupar es:

- Una (1) plaza PROFESOR E INVESTIGADOR ASOCIADO "B" TIEMPO COMPLETO, con un total de 40 horas a la semana/mes, con un sueldo mensual de \$7,923.97 (SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS 97/100 M.N.) más conceptos correspondientes. Las plazas a cubrir son de forma interina a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 16 de agosto del 2021, la plaza a concursar es la siguiente:

No.	PLAZA	CARÁCTER	HORARIO	DIAS
1	Profesor e Investigador Asociado "B" tiempo completo	Interina	Matutino 7:00-15:00	Lunes a viernes

D. Requisitos Generales para todos los aspirantes:

Profesor e Investigador Asociado "B" Tiempo Completo

Cubrir los requisitos establecidos en el artículo 24 del Reglamento General del Personal Académico:

- Tener grado de Maestría en el área para la que se contrata;
- Tener por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación, demostrada aptitud, dedicación y eficiencia; y
- Haber producido trabajos en la docencia o en la investigación que acrediten sus conocimientos y aptitudes en el área para la que se contrata.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.





- E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de **Posgrado de la Facultad de Enfermería**, en un horario de las **09:00 a las 13:00 horas y de 16:00 a 18:00**, a partir de la fecha de la publicación de la presente Convocatoria, y hasta el **17 de noviembre del 2020**.
- F. Para los efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:
1. Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.
 2. Para los efectos del inciso K), los resultados del concurso estarán disponibles en las mamparas del edificio B de la Facultad.
- G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y de los resultados de las pruebas aplicadas acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.
- H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:
- a) Nivel y/o grado académico;
 - b) Experiencia académica;
 - c) Experiencia profesional;
 - d) Publicaciones; y,
 - e) En general su labor académica desarrollada.
 - f) Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen
- I. Las pruebas a aplicarse, serán:
- a. Examen oral de dominio de la materia o área académica;
 - b. Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y
 - c. Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes, en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

Las calificaciones se ajustarán específicamente a la tabla de valoración correspondiente.

- J. Los temas de examen se darán a conocer a los aspirantes, el día **18 de noviembre de 2020** en las oficinas de la Secretaría Académica de la Facultad de Enfermería ubicada en av. Ventura puente 115, Col. Centro, Morelia.
- K. El H. Consejo Técnico de la dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el **27 de noviembre del 2020**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.





UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ENFERMERÍA
Clave: COA-I/2020-2021



- L. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- M. Presentado en tiempo los recursos de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto a la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- N. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor a 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.
- O. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- P. De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral, o con otras instituciones o patrones, deberán presentar documento que acredite su carga horaria laboral.
- Q. En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

Morelia, Michoacán, a 03 noviembre del 2020


MSP. Julio César González Cabrera
Presidente del H. Consejo Técnico



c.c.p. Dr. Raúl Cárdenas Navarro, Rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Para su conocimiento.
ME. En MF. Silvia Hernández Capi. Secretaria Administrativa de la UMSNH. Para su conocimiento.
Dr. Jorge Luis Ávila Rojas. Secretario General del SPUM. Mismo fin
DC. María Lilia Alicia Alcántar Zavala. Secretaria Seccional del SPUM. Mismo fin.



H. CONSEJO TÉCNICO

Derivado de la contingencia sanitaria y por recomendación verbal de la oficina del abogado general en el que señala que no se pueden realizar modificaciones a las convocatorias del Concurso de oposición, el H. Consejo Técnico propone que el diagrama de flujo que normalmente se sigue para atender cada etapa del COI, sea en modalidad virtual como se describe a continuación:

Procedimiento complementario para el concurso de oposición interno en modalidad virtual

1. El aspirante al Concurso de Oposición Interno integrará el curriculum vitae electrónico con base en la tabla de valoración de los últimos cinco años, en formato pdf, alojado en onedrive.
2. El aspirante enviará el enlace en el que se aloja el curriculum vitae a la coordinadora de la comisión de cotejo al correo silvia.zamudio@umich.mx con copia para la secretaria académica sria.acad.fen@umich.mx, para solicitar reunión virtual y revisar la vigencia de los documentos (últimos 5 años). Incluir aviso de declaración de privacidad. La fecha límite de envío es XXX
3. La comisión de cotejo programará reunión virtual con cada participante en los días establecidos en la convocatoria, con horario de 9:00 a 13:00 hrs y de 16:00 a 18:00 horas.
4. La coordinadora de la comisión enviará por correo al participante el dictamen de cotejo con copia la secretaria académica sria.acad.fen@umich.mx
5. Enviar solicitud de participación y demás documentos especificados en la convocatoria, por correo electrónico a sria.acad.fen@umich.mx, incluir enlace en el que se aloja el, para consulta.
6. La Secretaría Académica envía el expediente electrónico, y formatos necesarios (convocatoria, tabla de valoración, perfil profesiográfico y dictamen) con la solicitud del participante a los correos institucionales de los integrantes de la comisión académica dictaminadora (CAD), acompañado de un comunicado en el que indica las fechas del proceso y la solicitud de evaluación.
7. La CAD evaluará los expedientes de los participantes en reunión virtual, invitando a la secretaria académica para su conocimiento requisitando los documentos necesarios.
8. La CAD enviará el dictamen a la Secretaria Académica, adjuntando las tablas de valoración con sus respectivas firmas.
9. Dicho procedimiento se deberá publicar a lado de las convocatorias correspondientes, según corresponda.


